



SERVIU REGION DE LOS LAGOS
DEPARTAMENTO JURIDICO
INT. N° 2/05-01-2017

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107 /

PUERTO MONTT, **17 ENE. 2017**

VISTOS:

- a) La necesidad de contratar los servicios de defensa jurídica del Serviu Región de Los Lagos;
- b) La Resolución Exenta N° 1004 de fecha 08 de abril del 2016, que aprueba adjudicación de licitación identificada por el Portal de Chile Compras con la ID n° 656-1-LE16 a **PARADA TELL & COMPAÑÍA LTDA.**,
- c) La Factura N° 1300 por la suma de \$ 450.000.- de fecha 29 de Diciembre de 2016, del Estudio **PARADA TELL & COMPAÑÍA LTDA.**, correspondiente al mes de Diciembre de 2016;
- d) El Informe de Causas de Juicios de fecha 30 de Diciembre de 2016;
- e) Las facultades que me confieren en el D.S. N° 355 de 1976 de V. y U., y el Decreto TRA 272/10/2016 de 28 de abril de 2016, que me nombra Director del Serviu Región de Los Lagos, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESUELVO:

1.- El Departamento de Administración y Finanzas cancelará la factura N° 1300 hasta la suma de \$ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta Mil Pesos), a **PARADA TELL & COMPAÑÍA LIMITADA.**-

2.- Los gastos que demande la presente Resolución, que ascienden a \$ 450.000.- deben ser cargados a **Subtítulo 22 Item 11 Asig. 999, "Otros".**-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.



HARDY GRANDJEAN RETTIG
DIRECTOR
SERVIU REGION DE LOS LAGOS

HGR/MVD/Gba.-
TRANSCRIBIR A:

1. Departamento Administración y Finanzas (2)
2. Dirección Regional
3. Departamento Jurídico
4. Oficina de Partes

Elizabeth Oyurzo Valdebenito
MINISTRA DE FE
Serviu Región de los Lagos